



SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGÁ

Amagá – Antioquia

RESOLUCIÓN N.º 002

Enero 12 de 2021

Mediante la cual se establecen cambios en la jornada escolar, jornada laboral, asignación académica y asignación de actividades curriculares complementarias a los docentes.

La Rectora de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 115 de 1994, en sus artículos 85 y 86 establece la jornada de los establecimientos educativos y el calendario escolar respectivamente. Que la Ley 715 de 2001 en su Artículo 10 establece las funciones de los rectores y directores dentro de las cuales está la de distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia. Que el Decreto 1850 de 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

Que el Decreto 320 de 2002 establece los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales.

Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que la Directiva Ministerial 02 de 2012 explicita las competencias de los rectores y directores rurales en materia de jornada laboral de los educadores y jornada escolar de los estudiantes.

Que la Circular N° 16 de 2012 de la Procuraduría General de la República, reitera la obligatoriedad del cumplimiento del calendario académico escolar.

Que la Resolución Departamental N° 112904 de 07 de octubre de 2020 establece el calendario académico A, año 2021, para los establecimientos educativos de carácter oficial de los municipios no certificados del departamento de Antioquia que ofrecen el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y educación de adultos.

Que la directiva ministerial N° 016 del 09 de octubre del 2020, brinda las orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contempla la implementación del protocolo adoptado en la resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

Que la resolución departamental N° 2020060115783 del 09 de noviembre de 2020, por la cual se establecen orientaciones para el retorno gradual y progresivo de las instituciones de educación preescolar, básica y media oficiales y privadas, de educación para el trabajo y el desarrollo humano bajo el esquema de alternancia - Plan de Alternancia Educativo - para los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia".

Que el comunicado expedido por la secretaria de educación departamental del 23 de noviembre de 2020, reitera el cumplimiento de deberes y funciones para directivos y docentes con el fin de iniciar el retorno gradual y progresivo de las instituciones de educación preescolar, básica y media oficiales y privadas, de educación para el trabajo y el desarrollo humano bajo el esquema de alternancia.

Que el comunicado expedido por la secretaria de educación departamental, expedido el 15 de enero de 2021, brinda orientaciones para el retorno a los establecimientos educativos del personal docente, directivo y administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: La jornada Escolar en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá para el año 2021 bajo el enfoque de trabajo remoto desde casa y la alternancia, se establece de la siguiente forma:

1. La jornada escolar del nivel de transición, básica primaria, básica secundaria y grado 10º, inicia de lunes a viernes de 7:00 am a 12:20 m. Empleando durante este espacio de tiempo diferentes medios de comunicación virtuales y telefónicos para brindar asesorías, encuentros virtuales y/o explicaciones a los estudiantes relacionadas con las actividades académicas planeadas en las guías pedagógicas de trabajo remoto desde casa. Es de resaltar que cada nivel tiene definido una intensidad horaria según corresponda: transición 4 horas diarias, 20 semanales; primaria 5 horas diarias, 25 semanales, secundaria y grado 10º, 6 horas diarias, 30 semanales. Dicha intensidad horaria se acomodará de acuerdo a las necesidades de los estudiantes sin superarlas.
2. Las actividades académicas para los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y grado 10º, se realizarán mediante el desarrollo de guías pedagógicas de trabajo remoto desde casa y a partir del 1 de marzo mediante la estrategia de alternancia.
3. La jornada escolar para los grados 11º y PFC I, III; se desarrollará mediante la implementación de la alternancia combinando trabajo remoto desde casa con trabajo presencial asistiendo a la Escuela Normal dos veces por semana iniciando desde las 8:00 am hasta las 12:20 m y cuando este en casa iniciando desde las 7:00 am y terminando a las 12:20 m. La intensidad horaria para los grados 11º será de 30 horas semanales ajustadas a las necesidades de los estudiantes sin sobrepasarlas. Es de anotar que el enfoque de alternancia educativa se implementará hasta tanto se cuenten con las condiciones de bioseguridad requeridas que permitan el cuidado de la salud y la vida de los docentes y estudiantes que asisten a nuestras instalaciones, en el momento que no sean optimas se atenderá a los estudiantes mediante trabajo remoto desde casa, ya sea virtual o mediante material impreso.
4. En la medida de lo posible, los docentes que atiendan los grados 11º y el PFC, de forma presencial mediante alternancia, desarrollarán actividades académicas pertinentes y de acuerdo a las necesidades de los estudiantes en su horario correspondiente entre las 8:00 am y las 12:20 m. Cuando las condiciones no se los permitan atenderán la hora asignada y se podrán desplazar hacia sus hogares.
5. En todos los niveles y estrategias de atención académica a los estudiantes, se tendrá un espacio de descanso entre 10:00 y 10:20 de la mañana, en el caso de los docentes que se encuentre atendiendo en presencialidad deberán estar pendientes de los estudiantes durante este espacio de receso.
6. En las sedes rurales Travesías y Malabrigo, adecuarán la intensidad horaria y la atención a estudiantes de acuerdo a su recursos y posibilidades, teniendo en cuenta que la jornada escolar institucional inicia a las 7:00 am y termina a las 12:20 m.

PARÁGRAFO 1: Los alumnos de la media y la formación complementaria, además de las 30 horas efectivas de clase, deberán realizar prácticas pedagógicas en los días y horarios previamente acordados con el respectivo coordinador(a) de nivel por un tiempo mínimo de 2 horas en la media y 3 horas semanales en el PFC.

ARTÍCULO SEGUNDO: La jornada laboral de los docentes es de ocho (8) horas diarias de lunes a viernes, dentro de la cual se cuenta el tiempo de la jornada académica y se adiciona el tiempo restante al término de esta, siguiendo el plan de trabajo indicado para cada día, con sujeción a las funciones propias del cargo y en el horario de las 7:00 a 3:00 horas. Conforme a las directrices trazadas por el Decreto 1850 de 2002, los docentes de preescolar tendrán una asignación académica semanal de 20 horas efectivas, los de primaria tendrán una asignación de 25 horas efectivas semanales y los de secundaria y del programa de Formación Complementaria de 22 horas efectivas semanales. El tiempo restante para el cumplimiento de la jornada laboral legal vigente lo dedicarán los docentes al desarrollo de actividades propias de su cargo, acorde a lo establecido en los Artículos 9 y 11 del Decreto 1850 de 2002. Los directivos docentes igualmente cumplirán una jornada de 8 horas diarias de las 7:00 a 15:00 horas, dedicada en su totalidad al cumplimiento de las funciones propias del cargo acorde a lo establecido en los Artículos 10 y 11 del Decreto 1850 de 2002.

PARAGRAFO 1: Durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria, el tiempo que complementa la jornada laboral será dedicado a encuentros virtuales de capacitación, planeación, evaluación entre otras actividades que surjan para la actualización del PEI.

ARTÍCULO TERCERO: La asignación académica de cada uno de los y las docentes se mantendrá actualizada y publicada en el sitio web de la Institución en la dirección <http://www.normalamaga.edu.co>. Para el presente año, dicha asignación, es la que se relaciona a continuación:

SEDES RURALES MALABRIGO Y TRAVESÍAS

N°	EDUCADOR	ÁREAS Y GRADOS	I.H. G.	T.H .A.	T.A .
1	Carvajal Restrepo Yolanda del Socorro Con C.C. N° 21437375	Atiende todos los grados de preescolar a quinto que tengan demanda de alumnos en la sede Travesías, siguiendo la metodología Escuela Nueva	25	25	25
2	Diana Marcela Gómez Medina Con C.C. N° 43710873	Atiende todos los grados de preescolar a quinto que tengan demanda de alumnos en la sede Malabrigo, siguiendo la metodología Escuela Nueva	25	25	25

Asignación 2021 Sede María Auxiliadora

N°	EDUCADOR	ÁREAS Y GRADOS	T. A.
1	Arango Betancur Claudia Patricia con C.C. N° 32256460	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>4A</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: TIC Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
2	León Cano Juan David con C.C. N° 98604188	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>5A</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Jardinería Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
3		Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>1A</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Etica Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
4	Andrea Osorio Bermudez	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>Transición B</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Semillero música Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	20
5	Lina Girlesa Ramírez Zapata	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>4B</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Cultural Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
6	Granados Rivera Daniel de Jesus con C.C. N° 98479452	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>5B</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Democracia Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25

7	Leudo Maturana Jady Yocasta con C.C. N° 26323681	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>2A</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: PRAE Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
8	Montoya Usma Estrella Enid con C.C. N° 43707719	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>3A</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Ornato y decoración Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
9	Morales Gaviria Leidy Yulieth con C.C. N° 1033337730	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>1B</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Promoción y prevención Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
10	Muriel Urrego Martha Cecilia con C.C. N°43708041	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>3B</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: Ornato y decoración Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25
11	Osorio Villa Biviana Patricia con C.C. N° 43710335	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>Transición A</u> mediante la estrategia de trabajo monodocente. Proyecto: Promoción y prevención Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	20
12	Villegas Villegas Gloria Patricia con C.C. N° 42925263	Durante el 2021 se llevará a cabo el acompañamiento al proceso de aprendizaje, alcance de competencia y crecimiento humano del grado <u>2B</u> mediante la estrategia de trabajo mono docente. Proyecto: PRAE Proyecto de aula: Propuesta de cada docente	25

Asignación 2021

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGÁ

No	EDUCADOR	ÁREAS Y GRADOS	I.H.G	T.H.A	TOT AL
1	Acosta Triana Diana Marcela CC N° 52545782	Ciencias Sociales 7° B y C Ciencias Económicas y políticas 10 A, 11° A y B Ciencias Sociales 11° A y B <i>Didáctica de las Ciencias Sociales Nivel III (1er semestre)</i> Epistemología, Nivel II (2° Semestre) - Procesos de investigac del Núcleo de Conocimiento Social	4 2 2 2 2 2	8 6 4 1 1 2	22
2	Aguirre Mesa Elkin Darío CC N°	Tecnología e Informática 6° A, B y C; 9° A B y C; Tecnología e Informática 10° A y B; 11° A y B Ed Ética y Valores Humanos 7°B Historial de la IENSA como proceso de investigación Dinamizador del Proyecto de TIC y Mantenimiento equipos Dirección de Grupo: 9B	2 1 2 2 2	12 4 2 2 2	22
3	Altamiranda Llorente José Raúl CC N° 78034199	Ed. Física, Recreación y Deporte 6° A, B, C y D; Ed. Física, Recreación y Deportes 7° A, B y C, Didáctica de la Educación Física, PFC II (2° Semestre) <i>Didáctica General PFC I (1er Semestre)</i> Proyecto Danza como expresión Artística, Recreación y deportes Dirección de Grupo: PFC I	3 2 2 2 2	12 6 2 1 1	22
4	Cano Martínez Martha Isabel	Matemáticas 8° A 9° A B y C <i>Didáctica de las Matemáticas PFC I y III (semestre I)</i> Revista Institucional (I I Semestre) Procesos de investigac del N. de Cienc Mat y Tecn Proyecto institucional Dinamización de las Matemáticas	4 2 2 2 2	16 1 1 2 2	22
5	Castro Néstor Eliás CC N° 15506837	Matemáticas 7° A B y C , 6° A, B Dinamizador del PRAE – PEPYGER Dirección de Grupo: 7°B	4 2	20 2	22
6	Correa Urrego Yicenia María	Fundamentación y práctica pedagógica 10° A y B Orientación Pedagógica 7° A B y C; 9° A B y C Ciencias Económicas y políticas 10 B Enfoques de educación Inclusiva (PFC III Semestre 1) Formación para la Ed. En Pre escolar (PFC II Semestre 2) Asesoría Procesos de Pedagogía y Práctica Dirección de Grupo: 9C	4 1 2 4 4 2	8 6 2 2 2 2	22
7	Flórez Urrego Gabriel Germán CC N° 15484000	Ciencias Sociales 8° A B y C Ciencias Sociales 9° A B Ciencias Sociales 10° A Dirección de Grupo: 8B Proyecto: Democracia	4 4 2	12 8 2	22
8	Gaviria Álvarez Luz Stella CC N° 43709403	Lengua Castellana 7° A B Lengua Castellana 10° A, B <i>Competencias Lecto escriturales PFC I (Semestre 1)</i> <i>Didáct. de Proc Orales de Lect y Escrit, PFC III (Semestre 1)</i> Didáctica de la Lengua Castellana PFC II (Semestre 2) <i>Literatura Infantil - PFC IV (2° semestre)</i> Procesos de investigac Núcleo Humanidades Procesos institucionales de Innovación e Investigación	4 3 2 2 2 2 2 2	8 6 1 1 1 1 2 2	22
9	Grisales López Juan Guillermo CC N° 98477394	Ed. Ética y en Valores Humanos.; 7° A, y C 6° A, B C y D – 8° C Ed. Religiosa 7° B, 8° A, B y 9° A	2 2	14 8	22

		Liderar proyecto de la Solidaridad.			
10	Gutiérrez Durango Luis Javier CC N° 1066718986	Inglés 6°C- D 7° A - 8° A B y C – 9°B y C Dirección de Grupo: 8A	2 3	4 18	22
11	Jaramillo Carlos Mario CC N°	Ciencias Naturales; 9°A B y C Ciencias Naturales Química 10° A y B , 11° A y B <i>Fundamentación Pedagógica. PFC I (Semestre 1)</i> Didáctica Ciencias Naturales PFC IV (2° Semestre) Dirección de Grupo: 9A	4 2 2 2	12 8 1 1	22
12	Morales Sánchez José Luis	Filosofía 10° A y B; 11° A y B Práctica Investigativa PFC I y II Historia, teoría y Diseño Currículo PFC III (Sem 1) Gest. Curr Didáctica de la Ed. Religiosa PFC II (Semestre 2) Gestión Educativa PFC IV (2° semestre) – Legislación Educativa Revista Institucional (I Semestre) Asesoría Procesos de Pedagogía y Práctica Procesos institucionales de Innovación e Investigación Dirección de Grupo: 11A	2 6 2 2 2 1 2 2	8 6 1 1 1 1 2 2	22
13	Osorio Torres Juan Carlos CC N° 98620737	Tecnología e Informática 6°D; 7° A, B y C 8°A B y C Ed. Artística y Cultura 6°A,B,C Ética 9A Dirección de Grupo: 6B	2 2 2	14 6 2	22
14	Pérez Angulo Johann Enrique CC N° 72245141	Inglés 9° A 10° A, B; 11° A y B <i>Aprendizaje de una lengua extranjera PFC I (inglés 1)</i> <i>Didáctica del Inglés. PFC III (1er semestre)</i> Aprendizaje de una lengua extranjera PFC II 2°sem (Inglés 2) Corrientes Contemp. de Pedag y Didáct. PFC IV (2°Sem) Proyecto de Bilingüismo y Proceso de Fortalec IENSA- MEN Dirección de Grupo: 10° A	3 2 2 2 2 3	15 1 1 1 1 3	22
15	Pérez Guisao Luz Amparo	Orientación Pedagógica 8A – B-C Práctica Investigativa PFC III y IV <i>Modelos Flexibles 2 PFC III (Semestre 1)</i> <i>Modelos Flexibles 1 PFC I (seme 1)</i> Dimen. del ser Humano PFC II (2° Sem)- Adm. Educativa Historia de la Infancia y la Adolescencia, PFC IV (Semestre 2) Enseñanza y manejo de las TIC, PFC IV (Semestre 2) Procesos institucionales de Innovación e Investigación Asesoría Procesos de Pedagogía y Práctica Dinamización archivo pedagógico Proyecto embellecimiento espacios institucionales Dirección de Grupo: PFC III	1 6 4 4 2 2 4 2 1 1 1	3 6 2 2 1 1 2 2 1 1 1	22
16	Quintero Hernandez Olga Lucia	Ciencias Naturales 7°A y B 8° A, B y C Procesos institucionales de Innovación e Investigación Dirección de Grupo: 8C	4 2	20 2	22
17	Quintero Edison Andrés CC	Ciencias Sociales 6°A, B C y D 7° A Ciencias Sociales 10° B Dirección de Grupo: 6C	4 2	20 2	22
18	Rivera Arango Henry Alonso CC N° 98479085	Ed. Física, Recreac y Deportes 8° A, B y C Ed. Física, Recreac y Deportes 9° A, B C, 10° A y B, 11° A y B Proyecto Danza como expresión Artística, Recreación y deportes Dirección de Grupo: 11 B	2 2 2	6 14 2	22
19	Restrepo Ildibrando	Matemáticas 10° A y B 11° A y B	3	12	22

		Ciencias Naturales: Física 10° A y B, 11° A y B Procesos institucionales de Innovación e Investigación Dirección de Grupo: 10B	2 2	8 2	
20	Ruiz Idárraga Ángela María CC N° 21438205	Ed. Ética y en Valores Humanos 8° A, B - 9° B y C Ed. Ética y en Valores Humanos 10° A y B; 11° A y B <i>Articulación del Preescolar y la Básica, PFC III (Semestre 1)</i> <i>Psicología Evolutiva. PFC I (Semestre 1)</i> Psicología Cognitiva, PFC II (2° Semest) Ética del Educador y formación Humana (PFC IV -2° Semest)- Antec y Prospect Ed.Rural Didáct. de la Ética y Valores Hum, PFC II (2° Sem) Cátedras y Proyectos Obligatorios PFC IV (2°sem) Procesos de investigac Nucleo Ético religioso	2 1 4 4 2 2 2 2	8 4 2 2 1 1 1 2	22
21	Sánchez Zapata Alba Nelly CC N° 43710522	Lengua Castellana 9° A, B, C; 6°A y B Liderar Proyecto PABE y Literacidad Crítica Dirección de Grupo: 6 A	4 2	20 2	22
22	Tabares Valencia Nancy Janeth CC N° 43708153	Lengua Castellana 8° A B y C Lengua Castellana 11° A y B Lengua castellana 7°C Liderar proyecto comunicación institucional	4 3 4	12 6 4	22
23	David Alberto Ramírez Zapata CC N° 1033337014	Ed. Artística y Cultural 6°D, 7°C; 8° B,C ; 9°B,C Ed. Artística y Cultural 10° A y B; 11° A Y B <i>Informática Básica PCF I (Semestre 1)</i> Didáctica de la Ed, Artística PFC IV (Semestre 2) Didáct de la Tecnología e Inform PFC II (2° Semes) Procesos de investigac N. Ped del Cuerpo Procesos institucionales de Innovación e Investigación	2 1 2 2 2 2 2	12 4 1 1 1 2 1	22
24	Urrego Vanegas Flor Alba CC N° 43707951	Fundamentación y práctica pedagógica 11° A y B Orientación Pedagógica 6°A B C y D Didáctica General 10° A y B 11 A y B <i>Evaluación Escolar, PFC III (1er semestre)</i> Sujeto y Educación PFC IV (2° Semestre) Procesos de investigac N. de Pedagogía y Práctica	4 1 1 4 4 2	8 4 4 2 2 2	22
25	Vélez Vasco John Esteban	Ed. Religiosa; 6°A,B,C.D - 7° A , y C ; 8°C 9° B y C Ed. Religiosa 10° A y B, 11° A y B Liderar proyecto de la Solidaridad. Dirección de Grupo: 7A	2 1	18 4	22
26	Docente de Ciencias Naturales	Ciencias Naturales 6° A B C y D 7°C Artística 7°B	4 2	20 2	22
27	Diana Marcela León H	Lengua Castellana 6°C y D Inglés 7° B y C Inglés 6° A y B Ed. Artística y Cultural 7°A – 9°A Dirección de Grupo: 7C	4 3 2 2	8 6 4 4	22
28	Arley Alexander Restrepo	<i>Matemáticas 6° C y D 8°C y B</i> Ed. Artística y Cultural 8°A Ciencias Sociales 9°C Dirección de Grupo: 6°D	4 2 4	16 2 4	22

Parágrafo 1: La anterior asignación académica será desarrollada mediante un horario de clases el cual se mantendrá publicado en el sitio web <http://www.normalamaga.edu.co> y en una de las carteleras de cada sede de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO: Las actividades académicas y curriculares complementarias que cumplirán los y las docentes se distribuirán de la siguiente manera:

1. Cada docente diariamente realizará el acompañamiento, asesorías, clases virtuales y atención a los estudiantes en sus procesos académicos de acuerdo a la estrategia correspondiente (trabajo remoto desde casa, de forma virtual o mediante material impreso, mediante el enfoque de alternancia.

2. Los días martes y jueves la totalidad de la jornada laboral se dedicará, el tiempo adicional a la jornada escolar, a la participación de una jornada pedagógica realizada en uno de estos dos días, con todos los docentes y a la participación de un encuentro por núcleos interdisciplinarios (subgrupos de docentes reunidos por áreas afines), realizado en el otro día. Ambos espacios de encuentro de los docentes, estarán dedicados al fortalecimiento pedagógico, el desarrollo personal y profesional, la revisión y realización de ajustes al plan de estudios, realización de sesiones del Consejo Académico, la circulación de saberes, la planeación de algunas actividades académicas e institucionales que exigen el trabajo en equipo y la realización de algunas actividades propias de la investigación educativa, jueves cada 15 días se atenderá a padres de familia.

3. Los días lunes, miércoles y viernes, todos los docentes cumplirán con sus funciones mediante el desarrollo de la Jornada laboral, dentro de la cual, además del cumplimiento de la asignación académica en los horarios establecidos para cada clase y el acompañamiento de los de los alumnos, se realizará, de manera autónoma por cada docente, la preparación de clases, la sistematización de los procesos académicos, disciplinarios y en general formativos de los alumnos, la atención de padres de familia, la orientación individual de estudiantes y se llevarán a cabo, en algunas ocasiones, reuniones de órganos institucionales de acuerdo a las necesidades que vayan surgiendo.

El día martes en horario de 1:00 a 3:00 p.m. se llevará a cabo la Jornada pedagógica la cual se realizará cada 8 días, y se alternará de forma grupal e individual. El cuarto martes de cada mes el espacio de Jornada pedagógica será dedicado a acompañamiento a los proyectos de investigación de los maestros del programa de formación Complementaria. Los maestros que no acompañan proyectos de investigación, en este espacio, se distribuirán en equipo de trabajo para la reflexión y re significación de diversos procesos Institucionales.

El segundo miércoles de cada mes, se reunirá el Comité Escolar de Prevención y Gestión del Riesgos y el Grupo de Investigación e innovación.

El miércoles cada 15 días se reunirá el equipo líder de calidad, o cuando se considere necesario y dos veces al mes se reunirá el Comité Escolar de Convivencia. (segundo y cuarto miércoles de cada mes)

El primer y tercer jueves de cada mes de las 13:00 a 15:00 horas se destinará a atención de padres de familia y el segundo y cuarto jueves se llevará a cabo la reunión de los Núcleos disciplinares.

ARTÍCULO QUINTO: El horario laboral del personal administrativo será el siguiente:

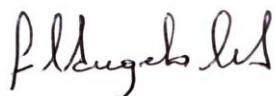
- Auxiliar Administrativo o secretario(a): Cumplirá una jornada semanal de 44 o 48 horas, según el tipo de contratación, distribuidas en jornadas laborales de 8 horas de lunes a viernes y el restante los días sábado, las cuales se cumplirán diariamente en tres momentos, así: momento 1, de 7:00 a 8:45 a.m.; momento 2, de 9:00 a 12:30 y momento 3, de 12:45 a 3:30.

- Auxiliar de Biblioteca: Cumplirá una jornada semanal de 44 o 48 horas, según el tipo de contratación, distribuidas en jornadas laborales de 8 horas de lunes a viernes y el restante del tiempo, los días sábado, las cuales se cumplirán diariamente en tres momentos, así: momento 1, de 7:00 a 9:30; momento 2, de 9:45 a 13:30 y momento 3, de 13:45 a 3:30.

- Auxiliar de servicios generales: Cumplirá una jornada semanal de 44 o 48 horas, según el tipo de contratación, distribuidas en jornadas laborales de 8 horas de lunes a viernes y el restante los días sábado. Los turnos de la jornada diaria serán asignados por el rector dentro del horario establecido en el respectivo contrato y atendiendo las necesidades institucionales.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y será vigente mientras dure la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del covid – 19. En el momento en que se reciban orientaciones desde el Ministerio de Educación Nacional y Secretaria de Educación Departamental relacionadas con el regreso a clases de forma presencial permanente, esta resolución deberá ser modificada y ajustada a esa nueva realidad.

Comuníquese, publíquese y cúmplase;



FLOR ÁNGELA URREGO ARENAS
Rectora I.E. Escuela Normal Superior Amagá